sus Mds de que Yo el Secretario Certifico

Jose Banegas

Andres Marz Garcia

Franco Garcia

Franco Banegas

Jose Lorente

Sesion ordinaria

En la Villa de Archena á nueve de Septiembre de mil ochocientos quarenta y nueve. Reunidos en Sesion ordinaria bajo la Presidª del Sr. Alcalde, los Sres. de su Ayuntamto Constl trataron y acordaron lo siguiente

Sebió el Boletin oficial nº 102, el cual unicamente contiene una orden sobre Suministros, Comunicada por el Ministerio de Admon Militar, con algunas observaciones para que con toda puntualidad se observen los articulos de la Instruccion comunicada de 16 de Sepbre del año proximo pasado y sus Mds quedaron enterados para su puntual cumplimiento.

Sebió el Boletin oficial nº 103 el cual contiene las Superiores ordenes siguientes una Rl orden Comunicada por el Señor Gefe Politico, en la que se prohibe la Conduccion de Presos y penados por tramitos de Justicia en Justicia, con escolta de paisanos armados, pues que estas Conducciones se han de hacer por la Guardia Civil ó tropas del Exercito y otra Comunicada por el Señor Intendente Gral de Rentas de esta Provincia en la que manifiesta las infracciones que diariamente se cometen por la mayor parte de ayuntamientos sobre la clase y uso del papel sellado, asi la clase de documentos, haciendo referente estos en la misma para que no se alegue de ignorancia quedaron enterados.

Sebió el Boletin oficial nº 104 el cual no contiene ninguna orden de que dar Cuenta al ayuntamiento.

Con lo que se concluyó esta Sesion que firman los que saben de que Yo el Srio. Certifico

Jose Banegas

Andres Marz Garcia

Franco Garcia

Jose Saez

Franco Banegas

Jose Lorente

Sesion ordinaria

En la Villa de Archena á diez y seis de Septiembre de mil ochocien